

RESOLUCIÓN N° 84 /2.022.-

“POR LA CUAL SE DESIGNA A LA ING. E.H. CARMEN COHENE, COMO ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE GÉNERO Y JUVENTUD RURAL”.

Asunción, 17 de febrero de 2.022.-

VISTA: La Nota presentada por la Dra. Raquel Rojas, Directora Interina de la Dirección de Género y Juventud Rural DGyJR, a través de la cual presenta un Informe y hace entrega de los documentos generados en dicha Dirección, durante los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, agradeciendo asimismo la confianza y el apoyo depositados en su persona durante estos años de trabajo en la Institución, y;

CONSIDERANDO: *Que*, la Dirección de Gabinete, por Memorando de fecha 16 de febrero de 2022, comunica que en referencia a la presentación realizada por la Dra. Raquel Rojas, la misma no cuenta con renovación de comisión del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) al IPTA, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, por lo cual por instrucciones de la Superioridad, se nombra a la Ing. E.H. Carmen Cohene, Jefa del Dpto. de Juventud Rural, como Encargada de Despacho de la DGyJR, sin perjuicio de sus actuales funciones.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

RESUELVE:

Artículo 1°.- **DESIGNAR**, a la Ing. E.H. Carmen Cohene, con C.I. N° 2.485.387 Jefa del Dpto. de Juventud Rural, como Encargada de Despacho de la Dirección de Género y Juventud Rural DGyJR, sin perjuicio de sus actuales funciones.

Artículo 2°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplida archivar.



Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente